Resolución N.° 486/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", CON ID N° 435.973; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación por el cual informa del proceso realizado para concluir la evaluación de ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", CON ID N° 435.973, el art. 28 de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 65 del Decreto Reglamentario N.° 2992/19; y----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, "Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".----------

Que, la Ley N.° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función de la Directora Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, el art. 28° ADJUDICACIÓN de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el art. 65 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. Atendiendo lo dispuesto en el Art 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo.---------

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 03/2023, para la "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", con ID N.° 435.973.----------

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 03 de noviembre de 2023 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley N.° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el art. 65° del Decreto N.° 2992/19 que reglamenta la Ley de "Contrataciones Públicas".----------

…//…

Resolución N.° 486/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", CON ID N° 435.973; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

…//…

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2023 bajo el número de orden 435.973.----------

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 543 del PGN 2023.----------

Que, con base en el estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N.° 03/2023, para la "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", con ID N.° 435.973, a las firmas: ITCS S.A. con RUC N.° 80046953-4 para los ítems N.° 1 y 2, OFFICE COMPU S.A. con RUC N.° 80013316-1 para el ítem N.° 3 y DATA LAB S.A. con RUC N.° 80030218-4 para el ítem N.° 4; por ser la oferta que reúne los requisitos de la licitación..----------

Que, por Decreto N.° 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones
LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el presente proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N.° 03/2023 para la "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", con ID N° 435.973, a las siguientes firmas:----------

- **ITCS S.A.,** con RUC N° 80046953-4 **para los ítems N° 1 y 2**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos cinco millones cinco mil. (G. 405.005.000), para el ejercicio fiscal 2023.----------

					ITCS S.A.	
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**Cant.**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	25	UNIDAD	10.022.200	250.555.000
2	43211509-001	Notebook	10	UNIDAD	15.445.000	154.450.000
						405.005.000

…//…

Resolución N.° 486/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", CON ID N° 435.973; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

…//…

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	GABRIEL ESCULIES ARDITI RENATO PONTIGGIA JOSE SILVA FACUNDO NUÑEZ EDUARDO GONZALEZ CESAR ROMEO ACOSTA	405.005.000	405.005.000

- **OFFICE COMPU S.A.,** con RUC N° 80013316-1 **para el ítem N.° 3**, por un monto total de guaraníes cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil.- (G. 40.453.000), para el ejercicio fiscal 2023.----------

					OFFICE COMPU S.A.	
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
3	43212110-002	Impresora multifunción laser	5	UNIDAD	8.090.600	40.453.000
						40.453.000

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
80013316-1	OFFICE COMPU SA	BELINDA M. CASTILLO A. - OLIVIA MERCEDES PETTENGILL - JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	40.453.000	40.453.000

- **DATA LAB S.A.,** con RUC N° 80030218-4 **para el ítem N° 4**, por un monto total de guaraníes sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil cien.- (G. 69.344.100), para el ejercicio fiscal 2023.----------

					DATA LAB S.A.	
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**Cant.**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
4	44101504-001	Escáner	7	UNIDAD	9.906.300	69.344.100
						69.344.100

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
80046953-4	DATA LAB S.A.	VICENTE SÁNCHEZ - VICENTE DAVID SÁNCHEZ CÉSPEDES - ALICE BEATRIZ SÁNCHEZ- Alicia Gamarra - Mirta Morinigo	405.005.000	405.005.000

Artículo 2º **ENCOMENDAR,** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.----------

…//…

Resolución N.° 486/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 03/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PC DE ESCRITORIO, NOTEBOOK, IMPRESORAS Y ESCÁNER", CON ID N° 435.973; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).----------

…//…

Artículo 3º **DESIGNAR,** como encargado de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.----------

Artículo 4º **AUTORIZAR,** a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

Artículo 5º **IMPUTAR,** la erogación de la presente adjudicación a los Objetos de Gastos 543 PGN para el ejercicio fiscal 2023.----------

Artículo 6º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha y hora: 23.11.2023 14:20:51
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual